

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9077

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Vicente Bordanova Roca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Puig Castelar» (mixto), de Santa Coloma de Gramanet, procedente del «Pau Vila» de Sabadell.

Don Manuel Cobeta Jimeno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Rosalia de Castro» de Santiago de Compostela, procedente del masculino de Lugo.

Don Francisco Escribano Zardoya, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Tudela, procedente del mixto de Tafalla.

Don Eduardo Fraile Matos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez» (femenino), de Sevilla, procedente del «Miguel de Mañara» (mixto) de La Rinconada.

Don Jesús Gómez Bueno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla» (masculino), de Valladolid, procedente del «Nuñez de Arce» (femenino), de la misma localidad.

Don Jesús González Méndez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde de Orgaz» (mixto), de Madrid, procedente del mixto de Cuellar.

Doña María del Carmen González Templado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» (femenino), de Madrid, procedente del «Gómez Moreno» (mixto), de la misma localidad.

Don Angel Gutiérrez Sanz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Pozuelo de Alarcón, procedente del femenino de Ciudad Real.

Doña Luisa López Gastey, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March» (masculino), de Barcelona, procedente del «Milá y Fontanals» (masculino), de la misma localidad.

Don Crisotán Orea Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de la calle Guzmán el Bueno, de Madrid, procedente del «Isabel la Católica» (femenino), de la misma localidad.

Don Santos Redero Bellido, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto), de Salamanca, procedente del femenino de Cáceres.

Don Agustín Rodríguez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Castelar» (mixto), de Madrid, procedente de la Sección Filial número 3 del «Ramiro de Maeztu», de la misma localidad.

Don Antonio Sánchez Arjona, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio de Simancas» (mixto), de Madrid, procedente del «Calderón de la Barca» (masculino), de la misma localidad.

Don José Luis Vargas Domínguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo» (femenino número 1), de Murcia, procedente del mixto de Santomera.

Don Silverio Velasco Domínguez de Vidaurreta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Usandizaga» (femenino), de San Sebastián, procedente del mixto de Castro Urdales.

Don Julio Ricardo de Vicente Nieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles» (mixto), de Madrid, procedente del mixto de Torrijos.

Don Francisco Zaragoza Such, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Floridablanca» (masculino número 2), de Murcia, procedente del mixto de Molina de Segura.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Federico Baraibar» (femenino); Vitoria (mixto); Albacete (femenino); Albacete (mixto); Almansa (mixto); La Roda (mixto); Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto); Almoradí (mixto); Aspe (mixto); Denia (mixto); Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto); Elche (mixto número 2); Elda-Petrel (mixto); Jijona (mixto); Novelda (mixto); Orihuela, «Gabriel Miró» (mixto); San Vicente de Raspeig, «San Vicente» (mixto); Torreveja (mixto); Villajoyosa (mixto); Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino); Arenas de San Pedro (mixto); Piedrahita (mixto); Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2); Cabeza del Buey (mixto); Castuera (mixto); Don Benito-Villanueva de la Serena (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Llerena (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Zafra (mixto); Ibiza (mixto); Inca (mixto); Mahón (mixto); Manacor (mixto); Barcelona, «Juan de Austria» (masculino); Barcelona, «Boscán» (femenino); Barcelona, «Narciso Monturiol» (mixto); Granollers (mixto); Iguaiada (mixto); Manresa (mixto); Martorell (mixto); Mataró (mixto); Molins de Rey (mixto); Moncada y Reixach (mixto); Prat de Llobregat (mixto); Sabadell-Tarrasa, «Arrahona» (masculino); Sabadell-Tarrasa, «Egara» (femenino); San Feliu de Llobregat (mixto); Tarrasa (mixto); Vich (mixto); Villanueva y Geltrú (mixto); Burgos, «Conde Diego Porcelos» (masculino); Burgos, «Cardenal López de Mendoza» (femenino); Coria (mixto); Jaraiz de la Vera (mixto); Navalmoral de la Mata (mixto); Algeciras (femenino); Arcos de la Frontera (mixto); Barbate de Franco (mixto); Chiclana de la Frontera (mixto); Jerez de la Frontera (mixto número 1); La Línea de la Concepción (mixto); Puerto Real (mixto); Puerto de Santa María (mixto); Rota (mixto); San Fernando (mixto); Almazora (mixto); Burriana (mixto); Castellón de la Plana (femenino); Nules (mixto); Vall de Uxó (mixto); Villarreal de los Infantes (mixto); Ceuta (masculino); Ceuta (femenino); Alcázar de San Juan (mixto); Almadén (mixto); Calzada de Calatrava (mixto); Ciudad Real, «Maestro Juan de Avida» (masculino); Puertollano (mixto); Tomelloso (mixto); Valdepeñas (mixto); Villanueva de los Infantes (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Cabra (mixto); Córdoba, «Luis de Góngora» (femenino); Fernán Núñez (mixto); Montilla (mixto); Palma del Río (mixto); Pozoblanco (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Rute (mixto); Cuenca, «Alfonso VIII» (masculino); Tarancón (mixto); Bañolas (mixto); Figueras (mixto); Olot (mixto); Palafrugell (mixto); Puigcerdá (mixto); Ripoll (mixto); San Feliu de Guixols (mixto); Almuñécar (mixto); Cogollos Vega (mixto); Churriana de la Vega (mixto); Granada, «Padre Suárez» (masculino); Guadix (mixto); Huéscar (mixto); Loja (mixto); Molina de Aragón (mixto); Beasain (mixto); Eibar (mixto); Hernani (mixto); Irún (mixto); Oñate (mixto); Rentería (mixto); San Sebastián, «Peñaflorida» (masculino); Tolosa (mixto); Vergara (mixto); Bollulllos Par del Condado (mixto); Huelva «La Rábida» (masculino); Huelva (femenino); Huelva (mixto); Isla Cristina (mixto); Nerva (mixto); Fraga (mixto); Huesca (mixto); Jaca (mixto); Monzón (mixto); Alcalá la Real (mixto); Alcaudete (mixto); Andújar (mixto); Baeza (mixto); Bailén (mixto); Jaén, «Virgen del Carmen» (masculino); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Torre del Campo (mixto); Ubeda (mixto); Villacarrillo (mixto); Carballo (mixto); Cee (mixto); El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega» (femenino); La Coruña, «El Agra del Orzán» (mixto); Padrón (mixto); Santa Eugenia de Ribera (mixto); Agüimes (mixto); Gáldar (mixto); Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» (masculino); Las Palmas de Gran Canaria, «Tomás Morales» (masculino número 2); Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada» (masculino); Las Palmas de Gran Canaria (femenino); Las Palmas de Gran Canaria, «Carrasco de Figueroa» (mixto); Puerto del Rosario (mixto); Bembibre (mixto); Cacabelos (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); Fabero (mixto); La Bañeza (mixto); León, «Padre Isla» (masculino); León, «B. Armunia» (mixto número 1); Ponferrada, «Gil y Carrasco» (mixto número 1); Ponferrada (mixto número 2); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan, «Fernando I» (mixto); Veguellina de Orbigo (mixto); Lérida (masculino); Lérida (femenino); Seo de Urgel (mixto); Tárrega-Bellpuig (mixto); Logroño, «Hermanos d'Elhuyar» (masculino); Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino); Nájera, «Esteban Manuel de Villegas» (mixto); Lugo, «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino); Lugo (mixto); Monforte de Lemos (mixto); Vivero (mixto); Alcalá de Henares (mixto); Aranjuez (mixto); Arganda del Rey (mixto); Colmenar Viejo (mixto); Collado-Villalba (mixto); Getafe (mixto); Madrid, «Arcipreste de Hita» (mixto); Madrid, «García Morente» (mixto); San Fernando de Henares (mixto); Málaga, «Sierra Bermeja» (mixto); Málaga (mixto número 2); Ronda (mixto); Torremonilinos (mixto); Melilla (mixto); Aguilas (mixto); Alcantarilla (mixto); Archena (mixto); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); El Palmar (mixto); La Unión (mixto); Mula (mixto); Murcia, «Infante Don Juan Manuel» (femenino número 2); Yecla (mixto); Pamplona, «Ximénez de Rada» (masculino); Pamplona (masculino número 2); Pamplona, «Príncipe de Via-

na» (femenino); Pamplona, «Navarro Villoslada» (femenino número 2); Orense (masculino); Orense (femenino); El Barco de Valdeorras (mixto); Aller (mixto); Avilés, «Carreño Miranda» (masculino); Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino); Avilés (mixto); Candás (mixto); Cangas de Narcea (mixto); El Entrego (mixto); Gijón, «Jovellanos» (masculino); Gijón, «Doña Jimena» (femenino); Gijón, «La Calzada» (mixto número 2); Grado (mixto); Infiesto (mixto); Luarca, «Severo Ochoa» (mixto); Lugones (mixto); Llanes (mixto); Oviedo, «Alfonso II» (masculino); Oviedo (femenino); Oviedo, «Ventanielles» (mixto número 2); Pola de Laviana (mixto); Pola de Siero (mixto); Salas (mixto); Salinas de Castrillón (mixto); Turón (mixto); Sama de Langreo (mixto); Guardo (mixto); Palencia, «Alonso Berruguete» (mixto número 2); Cambados (mixto); Cangas del Morrazo (mixto); La Estrada (mixto); Pontevedra, «Valle Inclán» (femenino); Vigo (masculino); Béjar (mixto); Ciudad Rodrigo (mixto); Vitigudino (mixto); Granadilla (mixto); Güímar (mixto); Icod de los Vinos (mixto); La Laguna (mixto); La Orotava (mixto); Los Llanos de Aridane (mixto); Los Realejos (mixto); Santa Cruz de la Palma (masculino); Santa Cruz de la Palma (Femenino); Santa Cruz de Tenerife (masculino número 1); Santa Cruz de Tenerife (masculino número 2); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Laredo (mixto); Potes (mixto); Reinosa (mixto); Santander, «Barrio de la Albericia» (mixto número 1); Santander, «Barrio Villa Junco» (mixto número 2); Torrelavega, «Marqués de Santillana» (femenino); Segovia, «Andrés Laguna» (masculino); Alcalá de Guadaíra (mixto); Coria del Río (mixto); Dos Hermanas (mixto); Ecija (mixto); El Arahal (mixto); Morón de la Frontera (mixto); Sevilla, «Martínez Montañés» (masculino); Sevilla, «San Isidoro» (masculino); Sevilla, «Juan I. Luca de Tena y García T.» (femenino); Sevilla, «Murrillo» (femenino); Utrera (mixto); Soria, «Antonio Machado» (masculino); Soria, «Castilla» (femenino); Reus (mixto número 2); Vendrell (mixto); Teruel, «José Ibañez Martín» (masculino); Quintanar de la Orden (mixto); Villacañas (mixto); Albaida (mixto); Alcira (mixto); Carcagente (mixto); Carlet (mixto); Catarroja (mixto); Gandía (mixto); Manises (mixto); Onteniente (mixto); Paterna (mixto); Sagunto (mixto); Silla (mixto); Sueca (mixto); Tabernes de Valldigna (mixto); Valencia, «Luis Vives» (masculino); Valencia, «Isabel de Villena» (femenino); Tordesillas (mixto); Villalón de Campos (mixto); Abanto-Ciervana (mixto); Baracaldo (mixto); Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2); Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino número 2); Bilbao «Barrio Recaldeberri» (mixto número 1); Galdácano (mixto); Guecho (mixto); Guernica (mixto); Munguía (mixto); Ondárroa (mixto); Plencia (mixto); Santur-

ce (mixto); Sestao (mixto); Yurre (mixto); Zaragoza, «Goya» (masculino), y Zaragoza, «Ramón Pignatelli» (mixto número 1).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

9078

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocada en 2 de octubre de 1974 para proveer en propiedad plaza de Facultativo en la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

CIUDAD SANITARIA «RUIZ DE ALDA», GRANADA

*Rehabilitación*

Don Ignacio Salinas Sánchez, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

9079

*ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se transcribe relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones y ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 1974 y se fija el número definitivo de plazas convocadas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1974, y una vez examinadas las peticiones correspondientes,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base 4 de la orden de la convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su clasificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación podrán impugnarla ante este Ministerio por medio de la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Con este motivo, y de acuerdo con lo establecido en el número 1.1 de las bases de la convocatoria citada, el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria es de 125.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

*Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado*

Número de Registro	Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
1	D. Fernando García de Mingo .....	660.369	Libre.
2	D. José Luis Crego Luengo .....	4.378.858	Libre.
3	D. José Luis Rodríguez Ranchal ...	17.999.433	Libre.
4	D. Tomás Sánchez Jordán .....	1.800.640	Libre.
5	D. <sup>a</sup> María Pérez García .....	9.580.128	Libre.
6	D. <sup>a</sup> Ana María García Pérez .....	34.902.025	Libre.
7	D. <sup>a</sup> Montserrat Silgado Montejano.	50.540.817	Libre.
8	D. <sup>a</sup> María Rita Calleja Delso .....	72.861.484	Libre.
9	D. Antonio Belló Aranda .....	29.968.105	Libre.
10	D. <sup>a</sup> María Eulalia Varela Posada ...	34.596.818	Libre.
11	D. <sup>a</sup> Ana María Suárez Regueira .....	34.600.347	Libre.
12	D. José Jiménez Fernández .....	51.324.244	Libre.
13	D. <sup>a</sup> Francisca Delgado Hernández ...	50.539.621	Libre.
14	D. <sup>a</sup> Julia Arranz García .....	51.328.563	Libre.
15	D. Francisco Manuel Medina Mialdea .....	30.060.050	Libre.
16	D. Arturo Sánchez Revenga .....	3.792.389	Libre.
17	D. <sup>a</sup> María Angeles Pinto Ruiz .....	8.753.198	Libre.
18	D. <sup>a</sup> María del Pilar Cerada Leal ...	50.533.119	Libre.
19	D. José Enrique García Arranz .....	51.316.143	Libre.
20	D. Francisco Javier Calleja Escrbano .....	6.199.525	Libre.
21	D. <sup>a</sup> María Jesús Gómez Raya .....	50.874.004	Libre.
22	D. <sup>a</sup> María Carmen Domarco Piñeiro	34.913.061	Libre.
23	D. <sup>a</sup> María Soledad Martínez Gracia.	13.035.644	Libre.
24	D. <sup>a</sup> María Rosario Izquierdo Insúa.	51.609.866	Libre.
25	D. <sup>a</sup> Margarita Prieto Castro .....	33.816.121	Libre.
26	D. Jcsé Daniel Pérez - Cecilia Barbero .....	13.044.372	Libre.
27	D. Luis López Novelle .....	63.692	Libre.